

FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS

Código: DE-DEAJU-FR-028

Versión N°: 01

Vigencia: 17-11-2020

- UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: Subdirección de Combustibles

FECHA INFORME: _Día 05 Mes Abril Año 2021

CONTRATO No: <u>CCE-235-4A-2020 / Orden de Compra No. 65195</u>

FECHA FIRMA DEL CONTRATO: ____Día 05 Mes Marzo Año 2021.

- CONTRATISTA: <u>COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNÁNDEZ S.A.</u>

- **OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de combustible de aviación (JET A1) a nivel nacional para la Fuerza Aérea Colombiana, la Fuerza Pública, y demás entidades con las cuales se tengan convenios, contratos, acuerdos o que presten sus servicios o estén en cumplimiento de alguna misión en apoyo a la Fuerza Pública.

VALOR DEL CONTRATO: \$173.298.800,00

PLAZO DE ENTREGA: Día 30 Mes Abril Año 2021.

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE (\$173.298.800,00), valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

MODALIDAD DE Entrega	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD / PUNTO / AEROPUERTO	MARGEN DE Comercialización	PRESUPUESTO V 2021	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO POR PUNTO
VILLAGARZÓN	Villagarzón A Granel enUnidad Militar o de Policía JET A1Compañía Antinarcóticos	Compañía Antinarcóticos Policía	20.000,00	173.298.800,00	173.298.800,00
VALOR TOTAL POR VIGENCIA				173.298.800,00	173.298.800,00

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la entrega del Combustible de Aviación que haya sido efectivamente entregado a la Entidad Compradora, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los Servicios Adicionales requeridos, presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 60 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 60 días calendario empezará a contar a partir de la presentación y aprobación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes de (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar; y (ii) los soportes del volumen de Combustible de Aviación efectivamente suministrado, pudiendo entregar copia de la guía de transporte y la remisión, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos.

El pago de las facturas del Combustible de Aviación suministrado por fuera del territorio nacional se realizará atendiendo a la TRM del día en que se realizó el suministro y al numeral 16 de la cláusula sexta del presente documento-

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el Combustible de Aviación suministrado cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.



FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS

Código:	DE-DEAJU-FR-028			
Versión N°:	01			
Vigencia:	17-11-2020			

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. El Proveedor puede abstenerse de suministrar el Combustible de Aviación si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

- CONTRATO MODIFICATORIO: No. XX	CX:	
FECHA DE FIRMA:		
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:	i	
- AVANCE FINANCIERO DEL CONTRA	лТО:	
No FACTURA	No ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
TOTAL VALOD DACOS EFFCTUADOS		0
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS		0

DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES	TIPO DE MATERIAL		
DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDADES	PROGRAMADO	IMPREVISTO	
COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	0	Х		
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS		0		

A fecha 31 de marzo de 2021 la ejecución total del contrato en valores nominales es \$169.608.000,00, que corresponde a un 97, 87 % de la ejecución total del contrato.

A la fecha no se refleja ejecución presupuestal dado que aún no se han efectuado los pagos.

- INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:



FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS

Código:	DE-DEAJU-FR-028			
Versión N°:	01			
Vigencia:	17-11-2020			

No _X_ Sí						
Describir sucintamente los hecho	Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:					
- INCUMPLIMIENTO POR P	ARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:					
No _ X Sí						
	NTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO					
No Sí _X_						
En caso negativo explicar detalla del contratista:	adamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte					
	DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO O EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:					
Se efectuó entrega a grane	por 20.000 gl de combustibles.					
- DESCRIPCION GENERAL PARTE DEL PROVEEDOR	DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR					
- SEGUIMIENTO A RIESGO "¿En el periodo de ejecución i definida en los estudios y doc	reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos					
SI: NOX						
	a sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior eberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.					
Elaboró: AS14. ERIKA C. MENDIETA NUMPAQUE / ASEC						
NOMBRE SUPERVISOR:	TC. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ					
FIRMA:						
C.C. No.	80.496.946 de CHIA					
DEPENDENCIA:	SUCOM					
VoBo. MY. LEIDY LEMUS / Jefe ASEC						



FUERZA AÉREA COLOMBIANA RMATO INFORME DE SUPERVISION

FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS

Código:	DE-DEAJU-FR-028		
Versión N°:	01		
Vigencia:	17-11-2020		

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una GUIA para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		NOVEDADES CON LA GENERACIÓN DE LAS POLIZAS LAS CUALES ORIGINARON EN LA DEMORA EN LA APROBACIÓN
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		



FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS

Código: DE-DEAJU-FR-028

Versión N°: 01

Vigencia: 17-11-2020

	T		<u> </u>
5	Acta de inicio firmada	X	
	por las dos partes, la		
	cual deberá ser		
	anexada al expediente		
	contractual; si aplica	V	0
6	Verificar el	X	Se incluye los
	cumplimiento de las obligaciones del		parafiscales en
	contratista en materia		paquetes de pago.
	de seguridad social y		
	parafiscales (si aplica),		
	salud ocupacional,		
	planes de		
	contingencia, normas		
	ambientales y		
	cualquier otro requisito		
	aplicable según la		
	naturaleza del contrato		
7	Evidencias de	X	
	ejecución de las		
	actividades		
	contratadas según		
	especificaciones y		
	anexos técnicos		NO 451104
8	Instrucciones al		NO APLICA
	contratista por escrito		
	(evidencias) de		
	acuerdo a lo establecido en el		
	contrato y sus		
	especificaciones		
	técnicas		
9	Verificar que el	X	
	contratista suministre y		
	mantenga el personal		
	y/o equipo ofrecido con		
	las condiciones e		
	idoneidad pactadas		
	inicialmente y exigir su		
	reemplazo en		
	condiciones		
	equivalentes cuando		
	fuese necesario		



FUERZA AÉREA COLOMBIANA FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS

Código:	DE-DEAJU-FR-028	
Versión N°:	01	
Vigencia:	17-11-2020	

10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X	
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		NO SE HAN GENERADO DADO QUE NO SE HA REQUERIDO
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		